RESOLUCIÓN Nº 040-2026-JDCCPP/AG

Huaraz, 29 de agosto de 2026.

VISTO:

El acta de Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de fecha 28 de agosto de 2026, desarrollada en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Huaraz;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° de la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece que la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de Contador Público dentro del país y en el exterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto Ley N° 25892 concordante con el artículo 1° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS y, está representada por su Presidente ante las entidades nacionales e internacionales de contadores públicos, asumiendo responsabilidad en los aspectos normativos de la profesión a través de sus acuerdos y resoluciones;

Que, numeral 3) del artículo 2° de la Ley N° 25892, estipula que, la Junta de Decanos tiene como una de sus atribuciones fomentar estudios de especialización en las respectivas disciplinas y organizar certámenes académicos;

Que, el literal g) del artículo 2° del Reglamento del Decreto Ley N° 25892 aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-93-JUS, establece entre las atribuciones de la Junta de Decanos es la de organizar certámenes académicos sobre disciplinas vinculadas a la profesión correspondiente;

Que, el literal b) del artículo 5° de la Ley N° 28951, señala son fines de los Colegios de Contadores Públicos fomentar el estudio, la actualización, capacitación permanente y la especialización de sus miembros;

Que, el literal g) del artículo 6° de la Ley N° 28951 señala que, una de las atribuciones de los Colegios de Contadores Públicos es organizar certámenes nacionales e internacionales con el fin de analizar y/o difundir los avances doctrinarios y técnicos de la profesión contable;

Que, en Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, de fecha 27 de setiembre de 2024, desarrollada en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Tarapoto, se aprobó por mayoría la designación como organizador de la XIX Convención Nacional de Peritaje Contable – PERITOS 2026 al Colegio de Contadores Públicos de Áncash debidamente representado por su Decano CPC. Teodosio Paulino Ramírez Chávez;

Que, mediante Resolución Nº 038-2024-JDCCPP/AG de fecha 27 de setiembre de 2024, se designó al Colegio de Contadores Públicos del Áncash como sede y responsable de la organización de la XIX Convención Nacional de Peritaje Contable – PERITOS 2026;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Áncash han organizado la XIX Convención Nacional de Peritaje Contable – PERITOS 2026, desarrollado los días 27, 28 y 29 de agosto del presente año, en la modalidad presencial y virtual, evento académico que contribuye a difundir los avances científicos y tecnológicos del ejercicio de la profesión, con miras a ocupar una posición de vanguardia frente a los retos que le plantean los cambios económicos actuales y futuros en el Perú y en el mundo, con una visión innovadora y valores éticos en la profesión del Contador Público, que permita cumplir la misión de ambos en el estudio e investigación de la especialidad de Peritaje Contable; así como, a la difusión, mejor conocimiento e intercambio de técnicas de la profesión con otras áreas de conocimiento y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales;

Que, la XIX Convención Nacional de Peritaje Contable – PERITOS 2026, se está llevando a cabo los 27, 28 y 29 de agosto del presente año en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Huaraz, desarrollándose con éxito, destacando y resaltando la organización, infraestructura y la calidad de los ponentes y expositores de este evento nacional académico que enaltece la calidad profesional del Contador Público Peruano y la imagen institucional, siendo necesario y meritorio realizar el reconocimiento al Decano y al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Áncash, para lo cual se debe emitir la resolución de reconocimiento;

Que, de conformidad con el Decreto Ley N° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, Ley N° 28951 Ley de actualización de la Ley N° 13253 de Profesionalización del Contador Público, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FELICITAR a nombre de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú a la Decana del Colegio de Contadores Públicos de Áncash, **Dra. CPC. Wendy July Allauca Castillo,** por la exitosa organización de la **"XIX Convención Nacional de Peritaje Contable – PERITOS 2026"**, llevada a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto del presente año, en la ciudad de Huaraz.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FELICITAR a nombre de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú a los miembros integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Áncash por la exitosa organización de la **"XIX Convención Nacional de Peritaje Contable – PERITOS 2026"**, llevada a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto del presente año, en la ciudad de Huaraz, según el siguiente detalle;

Consejo Directivo

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. CPC. ORLANDO VALDEMAR BERMUDEZ GARCIA	PRIMER VICEDECANO
2	Dr. CPC. OSCAR GUILLERMO ELLACURIAGA SAN MARTIN	SEGUNDO VICEDECANO
3	CPC. DELMA LILIANA DEXTRE SEPTIMO	DIRECTOR SECRETARIO
4	CPC. ROSA MERCEDES MENDOZA BRAVO	PRIMER DIRECTOR DE FINANZAS
5	CPC. JESSICA MARISOL CANO LUIZ	SEGUNDO DIRECTOR DE FINANZAS

6	CPC. JENNY DORIS TAPIA BLACIDO	DIRECTOR DE DEFENSA PROFESIONAL
7	CPC. DIANA EUNICE ANTONIO ACUÑA	DIRECTOR DE NORMAS LEGALES Y TRIBUTARIOS
8	CPC. CESAR ENRIQUE PEREZ SAAVEDRA	DIRECTOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS
9	CPC. JUAN CARLOS GRANADOS FERNANDEZ	DIRECTOR DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, EVENTOS, CERTÁMENES Y CONFERENCIAS
10	Mag. CPC. ARMANDO FELIX MINAYA SANTOS	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL Y EVENTOS SOCIALES
11	Dr. CPC. ALEJANDRO EUSTAQUIO MACEDO HURTADO	DIRECTOR DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
12	Mag. CPC. ROSA SARA RIMAC LEIVA	DIRECTOR DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a los Colegios de Contadores Públicos Departamentales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

Dra. CPC. Marleny Quispe Layme
Secretaria
Junta de Decanos de Contadores Públicos del Perú